

Orden del Día

Tercera Sesión Extraordinaria 01 de marzo de 2016

A c u e r d o CI-SE 006/2016

Con fundamento en el numeral 3.2 fracción VIII de los Criterios de Integración y Funcionamiento del Comité de Información del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Comité de Información aprobó la clasificación de la información y se instruyó a la elaboración de la versión pública del Inventario de Obligaciones que deriven de asuntos y controversias administrativas y jurisdiccionales así como la del Inventario de derechos de vía, ocupación superficial, servidumbres de paso o cualquier otro derecho o documento vinculado con la infraestructura transferida por PEMEX. La clasificación se aprueba con fundamento a lo previsto en los artículos 13 fr. V, 14 fr. IV, 3 fr. II y 18 fr. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Asimismo, se señala que el tiempo de reserva de esta información clasificada será de 5 (cinco años) tal como lo establece el artículo 101, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	JERJES GIOVANNI SÁNCHEZ REYES	A Juni
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE	CLAUDIA ELENA REED LÓPEZ	
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	CARLOS MIGUEL VALDOVINOS CHÁVEZ	